



## ACTA DE H. AYUNTAMIENTO

### 19 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la población de Ziracuaretiro, Michoacán, municipio del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día 28 Veintiocho de Febrero del 2022 dos mil veintidós, se citó a reunión de Ayuntamiento en la sala de sesiones “Adrián Quintana”, misma que se ubica en el palacio principal de este H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, a los ciudadanos Lic. Itzel Gaona Bedolla; C.P. José León Aguilar; C. Rosa Itzel Mendoza Pérez; Lic. Cesar Trinidad López; C.P. Genoveva Madrigal Guido; C. Juana García Chávez; Lic. Efra. María del Rosario Vega Ponce; C. José Moisés Pérez; Lic. Romel René García Monrroy, todos en calidad de presidenta, sindico y regidores respectivamente asistidos por la secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Rocío Molina Andrade, para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Presentación y aprobación en su caso del día.
4. Lectura, Aprobación y firma del acta anterior.
5. Autorización para realizar la publicación en el diario oficial del estado del reglamento de protección civil ya aprobado.
6. Presentación de propuesta y aprobación para la conformación del comité de transparencia municipal como cumplimiento de la ley del estado y del manual de procedimientos y Funciones del área de transparencia.
7. Informe sobre la retirada del director de seguridad pública Heriberto Luna Chaire, y el nombramiento del encargado de despacho provisional.
8. Presentación, análisis y aprobación del nuevo bando de gobierno.
9. Presentación, análisis y aprobación del reglamento de contraloría municipal.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la sesión.

**PUNTO NÚMERO 1.-** secretaria del h punto ayuntamiento realiza el pase de lista, no sin antes (a) dice informar que la presidenta municipal Lic. Itzel Gaona Bedolla solicitó la dispensa por no asistir a la sesión, ya que fue requerida con urgencia en la ciudad de Morelia, misma que es otorgada por cabildo, señalándose que dirija la presente sesión el síndico motivo por el que se procede al pase de lista estando todos los demás miembros del cabildo presentes.



**PUNTO NÚMERO 2.-** Instalación legal de la sesión.

Una vez verificado el cuórum legal; el síndico municipal C.P. José León Aguilar, en ausencia de la presidenta municipal Lic. Itzel Gaona Bedolla, procedió a instalar la 19ª sesión ordinaria d cabildo siendo las 15:10 quince diez horas con diez minutos del día 28 veintiocho de febrero del 2022.

**PUNTO NÚMERO 3.-** La secretaria del H. Ayuntamiento da lectura al orden del día siendo aprobado por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO 4.-** La secretaria del H. Ayuntamiento da lectura al Acta anterior, misma que es aprobada y firmada por todos los presentes.

**PUNTO NÚMERO 5.-** Autorización para realizar la publicación en el diario oficial del Estado, del reglamento de protección civil, ya aprobado.

La secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta, con su permiso Sindico, regidores en ausencia de la presidenta municipal Lic. Itzel Gaona Bedolla, me permito informarles que en la sesión de cabildo anterior, únicamente se aprobó el contenido del reglamento de protección civil, pero no se autorizó la publicación en el diario oficial del estado de Michoacán, por lo que solicito se me autorice realizar los tramites correspondientes para dicha publicación y que el reglamento cuente con todos los requisitos para su vigencia.

No existiendo comentarios al respecto se somete a votación el contenido del presente punto, aprobándose por unanimidad la autorización para que la secretaria de H. Ayuntamiento realice los trámites correspondientes de la publicación del reglamento de protección civil en el Diario Oficial del estado.

**PUNTO NÚMERO 6.-** Presentación de propuesta y aprobación para la conformación del comité de transparencia municipal como cumplimiento de la ley del estado y del manual de procedimientos y funciones del área de transparencia.

Se le autoriza a la Lic. Estefanía Lemus Durán, el contenido del presente punto, motivo por el que manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del estado de Michoacán de Ocampo en su Artículo 124 que a la letra dice “por cada sujeto obligado se integrará un comité de transparencia delegado e integrado por un mínimo de tres y máximo de cinco.

El comité de transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos.

En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. A las sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz para no voto.

Conformando el comité de Transparencia Municipal, los siguientes funcionarios.



- 1.- Regidora de Transparencia y Acceso a la información pública C. Juana García Chávez.
- 2.- Coordinación de Archivos L.H. Ana Leticia Maldonado Aguilera.
- 3.- El encargado de contraloría.
- 4.- Secretaría Técnica, Lic. Gustavo Castellanos Madrigal.
- 5.- Sistemas Informáticos, I.S.C. Víctor Daniel Jiménez

Así mismo la Lic. Estefanía realiza una explicación breve pero clara del manual de procedimientos y funciones del área de transparencia.

Por lo que, no existiendo comentarios al respecto, una vez que concluye la explicación del punto la Lic. Estefanía; La secretaria del H. Ayuntamiento procede a someterlo a votación para su aprobación siendo, aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**PUNTO NÚMERO 7.-** informe sobre la retirada del director de seguridad pública Heriberto de Luna Chaire, y el nombramiento del encargado de despacho provisional.

La secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta que en ausencia de la presidenta municipal Lic. Itzel Gaona Bedolla, se permite informarles sobre la retirada del municipio del director de seguridad pública el señor Heriberto de luna Chaire, se debió a consecuencia de que se le presentó la oportunidad que esperaba de formar parte de la seguridad del estado, por lo que muy probablemente en algún tiempo se le tenga de regreso en el municipio, pero ya como elemento de seguridad del estado.

De igual forma me permito informar que a consecuencia de la retirada del municipio del señor Heriberto de luna Chaire, la presidenta municipal, Lic. Itzel Gaona Bedolla haciendo valer la facultad que le confiere la ley orgánica del estado realizó el nombramiento del encargado de despacho provisional, pero que seguramente en la próxima sesión de cabildo les tocará este tema en algún punto del orden del día.

No existiendo comentarios al respecto se pasa al siguiente punto.

**PUNTO NÚMERO 8.-** Presentación y análisis y aprobación del nuevo Bando de Gobierno.

Se autoriza la participación del Lic. Gustavo Castellanos Madrigal y del responsable de planeación para que expongan el siguiente punto.



Procediendo a realizar una exposición clara y concisa de las modificaciones y anexos que se le realizaron al Bando de Gobierno. Punto por punto en sus artículos.

desahogándose las dudas y los comentarios que surgieron al respecto y una vez que se acuerda que se le realice modificación al artículo 220 del nuevo Bando de Gobierno.

Y no existiendo más comentarios se somete a votación para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad de votos el nuevo Bando de Gobierno Municipal.

**PUNTO NÚMERO 9.-** Presentación análisis y aprobación del reglamento de Contraloría Municipal.

Se solicita la autorización de cabildo, manifiesta la secretaria del H. Ayuntamiento, para que el Ing. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez, encargado de despacho de contraloría, exponga el presente punto, autorización que es otorgada, motivo por el cual, en Ing. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez, realiza una explicación clara, detallada de todos y cada uno de los artículos que integran el reglamento de contraloría municipal que propone.

Una vez que concluye se pregunta a los presentes si hay comentarios o dudas al respecto y no existiendo ningún comentario al respecto se somete a votación para su aprobación el (nuevo) se dice el reglamento de contraloría municipal aprobándose por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO 10.-** Asuntos Generales.

Asunto Número uno. – El Regidor Moisés manifiesta que el área de seguridad pública se tome en cuenta el trabajo comunitario, en aquellos casos que por algún motivo se detenga a alguna persona y no cuente con recursos para pagar la multa.

El síndico manifiesta que está muy bien la idea, siempre y cuando se realice mediante acuerdo con la persona detenida.

El regidor Romel René, manifiesta que le parece bien la idea ya que actualmente existen áreas que requieren de trabajo.

El Regidor Romel pregunta a la secretaria del H. Ayuntamiento sobre las actividades del centenario del municipio.

Por lo que la secretaria del H. Ayuntamiento procede a realizar una breve información de las actividades del centenario del municipio.

Asunto dos, La secretaria del H. Ayuntamiento informa que el Director del organismo del agua, presentó su informe, motivo por el cual se les hace una breve



presentación de las actividades realizadas; así mismo se les presenta un tanto de dicho informe.

No existiendo más Asuntos Generales que exponer.

**PUNTO NÚMERO 11.-** Clausura de la sesión.

Una vez agotado el orden del día y no existiendo más puntos Generales que tratar el síndico municipal, procede a declarar clausurada la Décima novena Sesión ordinaria de cabildo, siendo las 16:56 horas del día 28 de febrero del año 2022.

-.Firmado.-

PRESIDENTAL MUNICIPAL

C.P. José León Aguilar, SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

**REGIDORES:**

Genoveva Madrigal Guido

Juana García Chávez

Romel René García Monroy

Cesar Trinidad López

José Moisés Pérez López

Rosa Itzel Mendoza Pérez.

L.E. María Del Rosario Vega Ponce

-----  
-

